

Diario de Sesiones
de la
Asamblea de Madrid

Diario de Sesiones
de la
Asamblea de Madrid
Número 60 19 de octubre de 2011 IX Legislatura

COMISIÓN DE VICEPRESIDENCIA,
CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA
Ilma. Sra. D.ª Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el miércoles 19 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.-PCOC-47(IX)/2011 RGE.2247. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo va a favorecer el Gobierno Regional el voluntariado deportivo.

2.-PCOC-74(IX)/2011 RGE.2307. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Gobierno, se pregunta si piensan facilitar a esta Sede Parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II.

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Página 2321

— PCOC-47(IX)/2011 RGE.2247. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo va a favorecer el Gobierno Regional el voluntariado deportivo.

Página 2321

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 2321

-Interviene la Sra. Directora General de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 2321-2322

- Intervienen el Sr. Trabado Pérez y la Sra. Directora General de Deportes, ampliando información.

Página 2322-2324

— PCOC-74(IX)/2011 RGE.2307. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Gobierno, se pregunta si piensan facilitar a esta Sede Parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II.

Página 2324

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 2324

-Interviene el Sr. Director Gerente de la Empresa Pública Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.

Página 2324

-2318

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Director Gerente, ampliando información.

Página	2324-2327
— C-226(IX)/2011 RGEF.2160. Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Empresa Pública Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, proyectos y objetivos previstos para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	
Página	2327

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui, exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página	2327-2329
--------------	-----------

-Exposición del Sr. Director Gerente de la Empresa Pública Canal de Isabel II.

Página	2329-2335
--------------	-----------

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Ruiz López, el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Ruiz Escudero.

Página	2336-2346
--------------	-----------

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página	2346-2349
--------------	-----------

— Ruegos y preguntas.

Página	2350
--------------	------

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página	2350
--------------	------

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.

Página	2350
--------------	------

-2319

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

La Sra. PRESIDENTA: Buenas tardes a todos. Abrimos la sesión con el tratamiento de nuestro primer punto del orden del día.

PCOC-47(IX)/2011 RGEF.2247. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo va a favorecer el Gobierno regional el voluntariado deportivo.

Doy la bienvenida a la directora general de Deportes señora Castrejana, a quien ruego que se ocupe su lugar en la mesa para cumplimentar la pregunta. Tiene la palabra el diputado señor Trabado para la escueta formulación de su pregunta.

El Sr. TRABADO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es al Gobierno: ¿Cómo va a favorecer el Gobierno regional el voluntariado deportivo?

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señorita. En turno de contestación, tiene la palabra la señora Castrejana.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES (Castrejana Fernández): Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señorías, la práctica de la actividad física y el deporte tiene una importancia vital, como saben, tanto en la salud presente y futura de nuestros ciudadanos como en el fomento de hábitos sociales saludables; por ello desde esta Comunidad de Madrid se apuesta por diferentes programas encaminados a facilitar la práctica de la actividad físico-deportiva de todos los madrileños, cualquiera que sea su edad y su condición física con el fin de generar esos hábitos deportivos en todos ellos.

En las actividades deportivas, campeonatos, acontecimientos deportivos, la figura del voluntario tiene y ha tenido históricamente una presencia importantísima. Por todos los agentes que intervienen en las distintas manifestaciones del deporte y en las múltiples organizaciones deportivas existentes se reconoce que, si no hubiera existido la aportación de millones de voluntarios al deporte, no hubiera alcanzado su actual dimensión ni los efectos que genera en la sociedad y en los ciudadanos hubieran sido los mismos. El deporte necesita tanto de profesionales como de voluntarios; además, el voluntariado es la máxima expresión de la participación de los ciudadanos en su Comunidad, su compromiso con la sociedad, y termina siendo un claro exponente de la capacidad de organización para poder desarrollar programas y acciones sin una intervención directa de las Administraciones Públicas. Todos estos condicionantes han llevado a que la Comunidad de Madrid venga apostando por fomentar el voluntariado de carácter social a través de la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social, de la Consejería de Asuntos Sociales y, coordinada con ellos, la Dirección

-2321

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Dentro del programa de acciones previstas para este año se han puesto en marcha acciones formativas en materia de voluntariado deportivo. En este año se han realizado dos ediciones de cursos de voluntariado, que continuaremos ofertando también en cursos gratuitos durante el año 2012. La formación adecuada de voluntariado es un elemento clave para su desarrollo. El objetivo de estos cursos es la formación de voluntarios deportivos con el fin de que adquieran los conocimientos básicos sobre la importancia de su labor en la sociedad, sus derechos y deberes, el marco legal, la estructura a la que pertenecen, la estructura organizativa de la administración deportiva, la atención al público, protocolo social, protocolo deportivo, responsabilidades en los eventos deportivos y gestión en emergencias sanitarias. Los cursos van destinados a personas que tengan la voluntad de prestar servicios de voluntarios deportivos en la Comunidad de Madrid y que tengan disponibilidad de tiempo. El perfil de asistentes ha sido muy variado, tanto en ocupación profesional o personal como en edades. La franja de edad en la que se ha movido el voluntariado de este año ha sido entre los 17 y los 61 años.

Finalmente destacar que, junto a la parte teórica, se han realizado y se realizarán prácticas en acontecimientos deportivos como el Maratón de Madrid, la Copa del Rey, de baloncesto, Ecotrimad, Triatlón de media distancia en la Comunidad de Madrid, teniendo además la mirada puesta en eventos internacionales del calibre del Campeonato del Mundo de Baloncesto 2014. Estamos en el punto de arranque de voluntariado deportivo, y durante esta Legislatura trataremos de consolidar y dar continuidad a este programa de voluntariado deportivo de la Comunidad de Madrid a través de la formación, de la programación, de acciones, para ser punto de referencia del voluntariado deportivo madrileño y sobre todo para responder a la demanda de voluntarios deportivos que estamos detectando en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Directora General. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. TRABADO PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General, por sus explicaciones. Todos los que estamos aquí sentados conocemos la importancia que tiene el voluntariado deportivo y el voluntariado en general. Este año se celebra el Año Internacional del Voluntariado de la ONU, y yo creo que es muy importante que todos los que estamos en el ámbito público demos la importancia que tiene a estas personas que, de una forma totalmente desinteresada, colaboran en cualquier evento, ya sea deportivo, social, que hagan municipios, Comunidades o el Estado.

-2322

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

El vicepresidente primero de la Comunidad don Ignacio González, en su comparecencia del día 20 de septiembre de este año, nos comunicó la importancia que iba a tener el voluntariado deportivo en esta Legislatura. Y yo creo que, como muy bien ha dicho la Directora General, estamos ante un reto muy importante, que son los grandes eventos que se han albergado ya y que se van a albergar a partir de ahora. A lo mejor el año que viene, aunque algunos dicen que no, porque los madrileños han mostrado en un 90 por ciento su apoyo a la candidatura de los Juegos Olímpicos de 2016 y ahora los de 2020, vamos a necesitar muchísimos voluntarios; se habla de que en Barcelona hubo más de 30.000 voluntarios haciendo tareas de abastecimiento, de ayuda en las competiciones, de ayuda en el corredor que se hizo para ir a los grandes eventos en Barcelona, y yo creo que la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra forma, está poniendo ya las vendas antes de que aparezca la herida, que es muy importante.

Yo quiero felicitar, como no puede ser de otra manera, a la Directora General y a toda la Consejería por la excelente labor que están haciendo con estos cursos dirigidos a un público de 17 a 61 años, y es muy importante porque lo primero que les enseñan es qué es una gran competición, cómo se desarrollan las grandes competiciones, y también les ayudan de una forma espectacular –he tenido la oportunidad de verlos a realizar servicios emergencia: cómo hacer respiración, cómo se supera un paro cardíaco, cómo utilizar un desfibrilador rápidamente, etcétera. Yo creo que eso no sólo va a valer para los eventos deportivos sino para cualquier evento que se haga en la ciudad de Madrid. Aquí se celebran desde competiciones deportivas hasta grandes eventos políticos, y todo lo que sea preparación y formación es muy importante.

Señora Directora General, yo quiero agradecer, como no puede ser de otra forma, el esfuerzo que está haciendo la Comunidad para que estos cursos encima sean, como usted muy bien ha dicho, gratuitos. En un mundo en el que vemos que el dinero está por encima de todo lo demás, y yo creo que es muy importante que la Comunidad de Madrid apueste por estos cursos de una forma gratuita para que todo el que quiera formarse esté bien formado y, cuando la Comunidad y la sociedad los necesite, puedan hacer una labor bonita y que se vea en la ciudadanía. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Señora Castrejana, ¿quiere añadir algo más?

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES (Castrejana Fernández): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Simplemente decir que esta Legislatura trabajaremos para responder a una demanda del mundo del deporte desde el voluntariado y desde la organización deportiva y

-2323

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias nuevamente por su presencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día, y ruego al Director Gerente del Canal de Isabel II que se incorpore a la mesa para cumplimentar sus dos iniciativas. (Pausa.) Señor Martín López, bienvenido.

PCOC-74(IX)/2011 RGEF.2307. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensan facilitar a esta sede parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II.

Para la escueta formulación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. RUIZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Director Gerente a esta Comisión y simplemente plantearle la pregunta literalmente: ¿piensan facilitar a esta sede parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II? Nada más y muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra señor Director Gerente.

El Sr. DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II (Martín López de las Huerts): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, no se va a producir un cambio de propiedad de la empresa pública Canal de Isabel II sino un proceso en el que se creará una nueva sociedad anónima cuyo capital social, previa autorización del Consejo de Gobierno, podrá ser enajenado hasta un máximo de un 49 por ciento para dar entrada a los ciudadanos e inversores interesados. La justificación del referido proceso está en la norma contenida en la Ley 3/2008 y la observancia del mecanismo de autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno previsto en su artículo

16. Se trata, pues, de una facultad legal o habilitación que se ejecutará cuando el Órgano de Gobierno de la Comunidad de Madrid así lo acuerde. Y, en cuanto a cualquier documentación integrante de las actuaciones y estudios preparatorios del proceso mismo de capitalización, por su propia naturaleza no serán definitivos hasta que se proceda a su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El Sr. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Desde luego, su contestación, si no es usted más

-2324

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Mire usted, señor Gerente, en abril de 2010 el Canal de Isabel II aprueba la contratación de cuatro consultoras: BBVA, Tinsa, Rothschild y Cuatrecasas, para estudiar los aspectos financieros, económicos, patrimoniales y de asistencia jurídica a la privatización. Por su importancia, creemos que esos informes de los que, según el Gobierno regional, disponen ustedes deben ser presentados en esta sede parlamentaria porque no estamos hablando de unos simples informes sino de una evaluación económica, que es en la que ustedes se basan para vender, no sólo a los ciudadanos sino también a muchos ayuntamientos que no están a favor de esa privatización, los fundamentos por los que se intenta privatizar el Canal de Isabel II.

La negativa de ustedes a informar sobre esta valoración económica vuelve a demostrarnos el oscurantismo con el que se está llevando a cabo el proceso de privatización. Yo no le voy a hablar de cifras, aunque ya se ha publicado en diferentes medios la cantidad del 10 por ciento del Ayuntamiento de Madrid -por cierto, muy lejos de lo que Esperanza Aguirre manifestó en el año 2008 cuando anunció la privatización del Canal-. Éste es un proceso que lleva más de tres años desde su anuncio y, como ya se ha dicho en otras ocasiones, adolece de transparencia. De momento, ustedes ya están desde dentro del Canal preparando el terreno para tal privatización porque saben que están privatizando; no tiene justificación económica ni técnica, ni social.

Respecto a la económica, sabemos que es una empresa que obtiene beneficios ya que el Canal ha logrado un beneficio neto anual de no menos de 115 millones, por lo que carece de problemas de liquidez; por tanto, pueden financiarse todas las infraestructuras nuevas que se necesiten. De hecho, las necesidades de financiación que anunció la señora Aguirre han sido desmentidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo y por diversas entidades sociales y expertos en el tema.

Respecto a la social, ninguna; al contrario, las necesidades sociales son que el Canal se mantenga como una empresa pública porque, de lo contrario, no sería ningún beneficio social. A pesar de lo que ustedes quieren hacernos creer, se invertiría menos, los trabajadores perderían derechos y, con total seguridad, las tarifas terminarían subiendo, si no en el primer año, en el segundo, cuando a los madrileños se les haya olvidado que esta subida responde a su privatización.

Desde hace unos años, el Canal ya está sufriendo una privatización en silencio, con mala gestión y falta de personal porque ustedes no cubren las vacantes. Primero, la externalización de muchos servicios, con la consiguiente extinción de los puestos de trabajo del Canal que realizaban estos trabajos, carga de más trabajo a las divisiones y no se sacan a oposición las plazas que quedan libres por jubilación o baja; segundo, las contrataciones anteponen el beneficio al servicio público y, tercero, las cosas funcionan cada vez peor a medida

-2325

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

En definitiva, lo que ustedes están haciendo, hasta que den el tijeretazo definitivo, es incapacitar y ahogar desde el centro, languidecer a las empresas públicas dejándolas vacías de contenido -ya tenemos experiencias y ejemplos porque lo han hecho con otras empresas públicas-y así facilitan el camino hacia la privatización con argumentos como que se obtienen pocos beneficios y no se puede mejorar el servicio para los madrileños.

Para finalizar, ustedes tienen una coletilla en sus intervenciones como respuesta a todos nuestros planteamientos, como que engañamos a los ciudadanos y que nuestro modelo no es acorde a los tiempos que corren. Si ustedes consideran que defender lo público, estar al lado de los trabajadores, cumplir con nuestro trabajo parlamentario al traer a esta Cámara los problemas de los ciudadanos que lo reclaman en las calles todos los días -todos los días tienen ustedes movilizaciones y protestas, aunque lo niegan-...

La Sra. PRESIDENTA: Señoría, termine, por favor.

El Sr. RUIZ LÓPEZ: Termino rápidamente. Pues desde aquí les digo que nuestro modelo es velar por los derechos de los madrileños para que no se les arrebate un derecho humano como es el agua. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Señor Martín López, tiene la palabra.

El Sr. DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II (Martín López de las Huertas): Muchas gracias. Me gustaría recordarle cuál es objetivo final del proceso de capitalización, como recoge el preámbulo de la Ley 3/2008. Como consecuencia del gran esfuerzo adicional de inversión en nuevas infraestructuras y procesos tecnológicos, será necesario obtener financiación con la captación externa de recursos económicos que nos permita hacer frente a las inversiones en infraestructuras y desarrollos que se precisan para gestionar de forma eficaz y eficiente el servicio integral del ciclo hídrico. Para maximizar la obtención de recursos en un proceso de capitalización, es necesario conocer e interpretar adecuadamente las condiciones de contorno, que, como usted sabe, depende la coyuntura económica en cada momento, la situación de los mercados, la evolución de la prima de riesgos y otros múltiples parámetros que evolucionan en el tiempo.

-2326

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Ha hecho referencia al malestar de los trabajadores. Mire, yo soy trabajador del Canal desde hace 22 años. Primero, le voy a dar una cifra, cuando yo entré en el Canal éramos 2.100 trabajadores, en este momento somos 2.400. Quiero decirle con eso que las bajas sí se cubren. Segundo, es la primera vez que oigo que la gestión del Canal es mala. Tomo nota de ello, porque nunca había oído eso. Siempre hemos sido defendidos por todos los Grupos Parlamentarios diciendo que la gestión es buena.

Y luego dice usted que hay manifestaciones diarias. Quiero decirle una cosa, el pasado año 2010, exactamente en mayo, firmamos un acuerdo con todos los trabajadores que por mayoría absoluta firmaron

el acuerdo de traspaso a la nueva gestión de la nueva empresa. Aunque diga usted sí o no, le digo que eso fue lo que se firmó en el Canal de Isabel II. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted. (Rumores.) Señorías, por favor. Pasamos al tratamiento del tercer punto.

C-226(IX)/2011 RGEF.2160. Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Empresa Pública Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, proyectos y objetivos previstos para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

¿Desea, señor Cascallana, consumir un turno para hacer presentación de su solicitud? (Asentimiento.) Tiene la palabra.

El Sr. CASCALLANA GALLASTEGUI: Buenas tardes. Bienvenido, señor Director Gerente. Efectivamente, nuestra principal preocupación es el desarrollo de una ley, de diciembre de 2008 –va para dos años-, planteándose ya en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas la necesidad de hacer sostenible el Canal, lo cual conlleva la duda sobre si es o no sostenible el Canal en la situación actual. Así lo decía la exposición de motivos de dicha ley. Y nosotros negamos la mayor. El Canal es una gran empresa, con un personal con alta cualificación, quizá uno de los valores intangibles más importantes, y, por lo tanto, creemos

-2327

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Quiero decir que lo que nos interesa son los pasos dados desde diciembre de 2008, y somos conscientes de que hay alguno que no me ha quedado claro en relación a lo que le iba a preguntas sobre estas cuatro consultorías. Se supone que ya han tenido que entregar los trabajos de consultoría, tanto en la parte jurídica como en la parte de la valoración patrimonial. Entiendo que esto no es secreto de Estado, que el Consejo de Administración de la empresa tiene que tener acceso a ello, porque, entre otras cosas, de esa valoración patrimonial saldrán los resultados de esa posible venta o salida a venta de un 49 por ciento para la sociedad que va a gestionar el trabajo del Canal. Por lo tanto, lo primero que le quiero preguntar –me gustaría que se aclarase hoy- es en qué situación se encuentran todos estos expedientes.

Hay que valorar los bienes patrimoniales, la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades, que son muchas las que tiene el Canal participadas, porque la ley dice que eso va a pasar o que puede pasar; en el contrato programa y una vez establecidos los pasos, puede pasar a esta nueva sociedad, por lo tanto, deberíamos tener un inventario de bienes y derechos patrimoniales y yo diría que demaniales también, porque también tienen algo que ver las redes generales aunque sea una mera adscripción; sin duda, si las hubiera demaniales, es imposible la gestión del Canal.

Hay que hacer un estudio de valoración de intangibles. Yo le he puesto un ejemplo. El valor del Canal a nivel nacional e internacional, es su experiencia profesional, su cualificación profesional y su amplio conocimiento de lo que es el ciclo integral del agua. Por lo tanto de eso tiene un valor como marca importante. Pero me preocupa la dimensión internacional del Canal, y me gustaría que nos hablase hoy algo de esto, porque, por ejemplo, Canal Extensia, a través de Watco o Inassa, está haciendo una intervención internacional ya importante, con beneficios incluso que superan los 40 millones de euros al año, y no sé si el ámbito de estos estudios es hacer internacional al Canal de Isabel II o no. Sobre la dimensión que tiene la parte internacional del Canal y sus empresas para el futuro, me gustaría tener algún conocimiento.

En cuanto a lo que dice la ley sobre si es público o privado, el 49 por ciento de capital privado en cualquier empresa marca la dirección de la empresa, y más cuando las acciones están repartidas entre ayuntamientos, del 0,5 ó del 0,6 que son las propuestas que están haciendo ustedes. Pero hay una cosa en la que a mí me siguen surgiendo dudas porque con la exposición de motivos no la aclaro. Dice: el Canal puede sacar hasta un 49 por ciento al mercado -si no entiendo mal; si entiendo mal, me rectifica- y a los ayuntamientos se les está dando una parte de las acciones, una parte importante, de las que pueden vender hasta dos tercios. Quiero decirse que si de ese 20 por ciento de los ayuntamientos se vendiesen dos tercios, en el mercado privado habría más de un 49 por ciento, con lo cual esta empresa de pública tiene poco, por no decir nada. Si esto es así y así está en la ley, me gustaría que nos clarificase qué piensan hacer para que no se produzca esa situación que yo creo que es importante.

-2328

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

o no acciones de la futura sociedad. Para mí esto es fundamental. Los alcaldes de la Comunidad de Madrid

pueden tener preocupación de si el Canal va a seguir distribuyendo el agua, y si ése es el problema, yo creo que el único que pueden aclarar este tema directamente, y sería un tema muy importante de esta comparecencia, es usted a lo largo de la comparecencia que hoy tenemos. Después, quiero decirle también que esos convenios tienen, en mi opinión...

La Sra. PRESIDENTA: Señor Cascallana, por favor, vaya terminando.

El Sr. CASCALLANA GALLASTEGUI: Un segundo, Presidenta. En algunos temas, en mi opinión, tienen inseguridad jurídica, porque hablan de una futura sociedad que no está constituida. Tampoco sabemos el valor patrimonial y sin embargo asignan un valor en acciones a los ayuntamientos. El criterio para la valoración de esas asignaciones a los ayuntamientos, el único que yo he oído, es un criterio poblacional, pero tendría que haber otros criterios: de consumo, de las redes de distribución, porque para los ayuntamientos no es gratuita esa parte de la aportación. Los ayuntamientos aportan una red de distribución del agua; sin ella, esa futura empresa no podría suministrar agua a millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, también me gustaría saber los criterios del reparto accionarial que han hecho o que han propuesto de cara a los ayuntamientos. Después ya entraremos a valorar el conjunto de las medidas. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director Gerente en turno de contestación.

El Sr. DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II (Martín López de las Huertas): Gracias, señora Presidenta. Me sorprende el señor Cascallana con esta batería de preguntas y que ninguna de ella se refiera a la comparecencia. Porque lo que a mí me habían pedido era que compareciese aquí para informar acerca de los planes, proyectos y objetivos previstos para la presente Legislatura. De alguna forma, ya no sé si me habla de pasado, de presente o de futuro. Aunque había preparado la presentación de conformidad con la pregunta, voy a contestarle a las preguntas que creo que me ha formulado, y en el turno de réplica podremos seguir avanzando en esas contestaciones. Pero espero que entienda que me gustaría poder exponer lo que vamos a hacer, que era la pregunta inicial, y luego le daré las contestaciones.

-2329

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

El Canal de Isabel II trabaja a diario por y para garantizar a todos nuestros clientes y usuarios el suministro de agua presente y futura, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente en beneficio de toda la sociedad. De este modo, el principal compromiso del Canal con la sociedad madrileña, y por el que lleva trabajando ya 160 años, es la garantía del abastecimiento del agua de excelente calidad a todos los madrileños durante todas las horas del día, todos los días del año.

El otro gran eje que guía todas las actuaciones de nuestra empresa es la protección del medio ambiente. En este sentido, el adecuado saneamiento de las aguas residuales es una de las actividades en las que el Canal ha crecido más en los últimos años. La gestión de dichas aguas supone un esfuerzo considerable tanto técnico como económico.

El 30 de septiembre de este año hemos concluido el año hidrológico 2010-2011 con un nivel de agua que equivalía al 76,2 por ciento de la capacidad de los embalses, y ello se debe a que las aportaciones de este año han sido 753 millones de metros cúbicos, sensiblemente inferiores a la media histórica, que es de 772 millones de metros cúbicos, pero cercanas a la misma.

En el ámbito del abastecimiento, el principal desafío al que nos enfrentamos actualmente sigue siendo el de garantizar a toda la población de la Comunidad de Madrid un suministro de calidad y cantidad suficiente para permitir el desarrollo social y económico de la región. Dicho objetivo se ve comprometido en la actualidad por algunos factores que me gustaría enunciar.

Basándonos en los escenarios publicados, esperamos períodos de sequía más largos y frecuentes, como consecuencia del cambio climático. Quiero decirles que en los últimos diez años sólo dos han superado la media histórica de aportaciones. A la hora de establecer esa media histórica, nosotros nos basamos en 98 años que tenemos de esta serie histórica, y los tres años con menor aportación en los últimos cien años se han producido en las últimas dos décadas. Luego se pone de manifiesto que algo está cambiando.

El crecimiento de la población registrado en la Comunidad de Madrid en los últimos años ha sido muy importante. Es probable que en función de los datos recientemente publicados estos crecimientos no se vuelvan a alcanzar, pero debemos estar preparados para un crecimiento poblacional que, aunque menor, afectará a la demanda de agua de forma significativa.

-2330

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Para dar respuesta a estos desafíos, durante los últimos años hemos trabajado desarrollando cuatro líneas de actuación en las que seguiremos profundizando en los próximos años. Primera: proteger y potenciar los recursos con los que actualmente contamos. Vamos a seguir protegiendo nuestros embalses frente a amenazas y usos que pueden poner en peligro la calidad de sus aguas y vamos a continuar avanzando en la investigación de las posibilidades de la recarga artificial de acuíferos, opción que sabemos que en el futuro nos puede ayudar en el objetivo de garantizar el suministro. Segunda: actuar sobre la demanda. En los últimos cinco años, pese al aumento de la población abastecida, que ha aumentado un 8,9 por ciento, hemos logrado, con campañas de educación y concienciación, reducir la demanda de forma significativa, un 12,2 por ciento; esto significa un ahorro acumulado en estos cinco años de 483 millones de metros cúbicos. Tercera: mejorar nuestra propia eficiencia. Durante el período 2005-2010 hemos logrado reducir en un 32 por ciento las roturas en la red de distribución y las pérdidas ocultas, en un 34 por ciento.

Estos resultados no podrían haberse logrado sin un esfuerzo de gestión considerable, y nuestra intención es seguir mejorando en los próximos años; para ello contamos con planes concretos que estamos desarrollando actualmente y que pretendemos concluir antes de 2015. En los próximos años, por ejemplo, vamos a lograr la sectorización del cien por cien de nuestra red, con ello conseguiremos tener un mejor control de la misma, reduciendo las posibles fugas, optimizando las presiones dentro de los sectores, minimizando, por tanto, las roturas y las fugas ocultas. También seguiremos manteniendo el esfuerzo en renovación de redes, sobre todo de aquellas que son más antiguas o causan un mayor número de incidencias. Tenemos un ambicioso plan para reducir las roturas que, como les he comentado, está dando sus frutos. Cuarta: conseguir nuevas fuentes de suministro. Aunque en los últimos años hemos avanzado en esta materia, en los próximos años vamos a seguir estudiando nuevas posibilidades para lograr una mayor garantía de suministro y vamos a continuar desarrollando nuestro ambicioso plan de reutilización, plan de cuyo grado de avance les daré información a lo largo de mi intervención.

En noviembre de 2009 comenté en detalle ante esta Comisión cómo pensábamos afrontar los retos en el abastecimiento. Algunas de las infraestructuras que nos permitirían conseguir soluciones alternativas como la ETAP del Tajo, la duplicación de la capacidad de la ETAP de Valmayor, el segundo anillo de distribución o la ampliación y mejora de la ETAP de Majadahonda estaban en obra o dando sus primeros pasos. Hoy en día dichas infraestructuras están muy próximas a estar finalizadas y puestas en servicio. Sin

-2331

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

El Canal de Isabel II tiene previsto invertir a lo largo de los próximos seis años 1.700 millones de euros en nuestra región, destinados a actuaciones de mejora de la calidad del agua, tanto potable como depurada. Gran parte de dichas inversiones se realizarán a lo largo de la presente Legislatura. Como saben, la excelente calidad del agua que consumimos los madrileños se debe en gran medida a la calidad intrínseca de la materia prima con que contamos. El agua del Lozoya y otros ríos que nacen en la sierra de Guadarrama es un agua con pocas sales y escasos sólidos en suspensión. Hasta ahora, los tratamientos a los que debíamos someter dicha agua eran en general simples, dada la excelente calidad del agua bruta en origen. La diversificación que hemos logrado en los últimos años en relación con las fuentes de suministro disponibles hace que en la actualidad podamos tomar agua para el abastecimiento de la Comunidad de Madrid de fuentes alternativas a las tradicionales, como del río Alberche y del río Tajo, y también de diferentes acuíferos de la región. Sin embargo, en estos casos, la calidad del agua bruta no es la misma, lo que hace necesarios tratamientos más complejos para obtener un agua de calidad similar a la del Lozoya. Además, la creciente presión sobre los embalses, que se refleja principalmente en un aumento de la eutrofización y la temperatura, que hace que se incrementen las algas y todo esto aconseja que estemos preparados y nos dotemos de procesos y tecnologías que nos permitan tratar un agua bruta que puede ser de calidad sensiblemente inferior.

En relación a la calidad del agua potable servida a los madrileños, vamos a ejecutar obras en ocho de las trece estaciones de tratamiento de agua potable con las que cuenta el Canal de Isabel II distribuidas por toda la región; dichas obras consistirán en la incorporación de nuevos tratamientos de afino que permitirán ofrecer un agua de mayor calidad, si cabe. Estas suponiendo una inversión de 110 millones de euros. Entre las obras previstas destaca, por su importancia, la renovación integral de la potabilizadora de Colmenar Viejo, con una inversión estimada de 47 millones de euros; esta planta tiene una capacidad de tratamiento de 16 metros cúbicos por segundo, lo que la convierte en la potabilizadora más grande de España, y en la actualidad es capaz de abastecer al 75 por ciento de la región.

En el ámbito del saneamiento tenemos previstas 58 actuaciones repartidas en construcción de nuevas depuradoras, ampliación y sustitución de plantas ya existentes, mejoras en los procesos de

-2332

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Por otra parte, quiero ofrecer algunos datos sobre los proyectos acometidos en este ámbito. Al finalizar el primer semestre de este año habíamos construido 23 tratamientos terciarios, con una capacidad para 170.000 metros cúbicos/día. Además estábamos ejecutando obras en cinco plantas y proyectando la mayor, que construiremos en Rivas-Vaciamadrid y que ha sido adjudicada en el último consejo de administración del Canal. La suma de las capacidades de producción de estas plantas terminadas en obras y proyectos equivale al 82 por ciento de las proyectadas. Durante los próximos años nuestra previsión es construir ocho tratamientos terciarios adicionales y dos ampliaciones; el objetivo final es contar con una capacidad de producción de agua regenerada de 250.000 metros cúbicos/día, lo que supone el equivalente al 10 ó 12 por ciento del consumo anual de la Comunidad de Madrid, mediante 35 plantas y 3 ampliaciones.

En cuanto a las redes para el suministro de agua regenerada, al concluir el primer semestre de este año habíamos instalado 132 kilómetros de tubería, estábamos construyendo otros 121 y realizando proyectos para más de 507; por tanto, el total de kilómetros construidos en obras y en proyectos era de 760 kilómetros.

En cuanto a los depósitos, al concluir el primer semestre se habían terminado 18, estaban en construcción 25 y en proyecto 18; la suma de la capacidad de todos ellos supera los 106.000 metros cúbicos. Para los próximos años tenemos prevista la construcción de 406 kilómetros adicionales de redes en 14 municipios y 18 nuevos depósitos, con una inversión que superará los 54 millones de euros. Además, el Canal

-2333

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Por último, el proyecto para dotar de agua regenerada a la industria Holmen Paper, en Fuenlabrada, se encuentra prácticamente finalizado, con un 95 por ciento de su presupuesto ya ejecutado. Las instalaciones de tratamiento avanzado para la eutrofización de aguas gestionadas por el Canal suministraron, durante los nueve primeros meses del año 2011, un total de 7,85 millones de metros cúbicos, lo que supone un 33 por ciento más de lo producido a lo largo del año 2010. Como pueden comprobar S.S.S., nuestra apuesta por el agua regenerada es firme y el grado de avance es significativo.

Quisiera enunciarles aquí algunas de las actuaciones que tenemos previsto acometer en relación con la producción de energía eléctrica. El Canal es hoy en día la empresa que cuenta con mayor potencia instalada en la región para la producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables o mediante tecnologías sinérgicas por los procesos de gestión del agua; gracias a ello, el Canal de Isabel II se autoabastece en un 31 por ciento de su consumo energético. Continuaremos incrementando nuestra capacidad de autoabastecimiento gracias a nuestro plan de mejora energética que comenzamos a desarrollar en el año 2010, y que esperamos concluir en el año 2015; dicho plan se articula en tres programas que engloban la inversión para incrementar la capacidad de generación, la renovación de las instalaciones menos eficientes en cuanto a consumo energético, y la revisión de los procesos operativos y de compra y venta de energía, lo que supondrá una inversión de 19,4 millones de euros hasta el año 2015. Entre las actuaciones del plan más destacables durante los próximos años puedo señalarle las siguientes: la construcción de una nueva minicentral hidroeléctrica en el embalse de Valmayor, así como el aumento de capacidad de producción de las centrales de Navallar y Torrelaguna; para todas estas actuaciones esperamos contar con cofinanciación de fondos Feder. También estamos estudiando la viabilidad de construir en el futuro centrales hidroeléctricas reversibles. Estamos valorando la instalación de nuevos motores para producir electricidad a partir del biogás que se produce en las EDAR. En este momento vamos a instalar en ocho: Torrejón, La Reguera, Sotogütiérrez, Guadarrama medio, Navalcarnero, Alcalá este, Alcalá oeste y El Endrinal.

Asimismo, hemos comenzado con una experiencia piloto a nivel europeo para la puesta en marcha de microturbinas en redes de distribución con el fin de aprovechar la presión del agua en las conducciones y producir, de este modo, energía eléctrica. En función de los resultados que obtengamos de esta experiencia, desarrollaremos un plan para la instalación de más microturbinas en los próximos años.

-2334

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Señorías, concluyo. Como les decía antes, para todos los que vivimos en la Comunidad de Madrid

el Canal de Isabel II es mucho más que nuestra empresa de abastecimiento y se ha convertido en los últimos años en un agente relevante en el ámbito social y ambiental de la Comunidad de Madrid. Desde el Canal entendemos que nuestras actividades en materia de responsabilidad empresarial son la mejor forma de devolver a los ciudadanos parte de aquello que nos han dado a lo largo de nuestros más de 160 años de historia. Por ello, a lo largo de los próximos años vamos a seguir profundizando en esta faceta de nuestra empresa; seguiremos realizando actividades que faciliten el acercamiento de todos los madrileños a la cultura, al deporte y la mejora de su ocio; avanzaremos en mejorar las relaciones con nuestros clientes, enfocando toda nuestra actividad en satisfacer sus expectativas y necesidades; seguiremos bonificando a las familias numerosas, a aquellos clientes que ahorran agua y a las personas desfavorecidas; continuaremos apostando por la educación ambiental y en la concienciación de todos los madrileños sobre el uso racional del agua; seguiremos apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación como una de las mejores formas de contribuir a desarrollar nuestra empresa y de contribuir al desarrollo de nuestro sector y de nuestra Comunidad, y, por último, pero no menos importante, seguiremos apostando por los trabajadores del Canal, fomentando su desarrollo personal y profesional.

Como pueden ver SS.SS., son muchas las cosas que nos proponemos llevar a cabo durante los próximos años. Lograr los objetivos que nos hemos marcado son un reto ilusionante, al que nos enfrentamos en los próximos años todos aquellos que trabajamos en el Canal.

Respecto a las cuestiones que me ha planteado, voy a intentar contestarle a alguna de ellas...

La Sra. PRESIDENTA: Tendrá que ser en el último turno porque ha consumido cinco minutos más del tiempo concedido en su turno. (El Sr. CASCALLANA GALLASTEGUI: No me ha contestado a lo que le he preguntado.) Es cierto que ha sido muy correcto el señor Director en el comienzo de su intervención al decir que realmente el contenido de su iniciativa es lo que acaba de realizar, y también al final de su intervención ha dicho que trataría en el turno de réplica, de contestar a las preguntas que usted le ha formulado con independencia del contenido escrito que se le ha presentado para esta comparecencia, y usted, señoría, lo sabe. (El Sr. CASCALLANA GALLASTEGUI: No lo sé.) Sí lo sabe. Ésa es mi opinión. Si ha terminado, doy la palabra al primer Grupo Parlamentario para fijar su posición. Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el señor Fabo Ordóñez.

-2335

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Es verdad que la solicitud de la comparecencia está directamente relacionada con lo que usted ha expuesto y en ese sentido yo se lo agradezco mucho más; creo que forma parte de lo que puede contribuir a aclararnos en un sentido más amplio. También es verdad que me parecen muy pertinentes las preguntas que mi compañero ha realizado dadas las circunstancias que actualmente concurren y, en ese sentido, yo me sumo a su petición de aclaración; le explicaré por qué.

De su intervención, lo que nosotros hacemos es reforzar la conclusión a la que ya habíamos llegado anteriormente: que se trata, efectivamente, de una magnífica empresa que realiza magníficamente un importante servicio a los ciudadanos. En este sentido, resulta más importante, si cabe, introducir un cambio de cara a su gestión futura como el que está también planteado y al que usted no se ha referido porque no se le ha preguntado expresamente en la comparecencia pero que ha manifestado que no tiene inconveniente en entrar en ello a través de las preguntas posteriores.

Yo quiero decirle que, después de analizar toda la información que hemos podido recabar sobre esta cuestión, con el máximo de objetividad por nuestra parte hemos visto muchos argumentos contrarios al proyecto que está en marcha desde 2008, efectivamente como una opción, porque, como usted ha dicho, que la ley no obliga a realizar ningún proceso de capitalización o de privatización, como se quiera llamar, sino que habilita en todo caso a realizarla en un momento determinado. Entendemos que es una cuestión abierta que está por decidir y que, por lo tanto, merece la pena replanteárselo, como supongo que estarán haciendo ustedes, porque, en definitiva, esa operación, si es interesante o no supongo que se sabrá, o se sabrá con mayor precisión después de todos los estudios pertinentes al respecto.

Nosotros no compartimos una cuestión que hemos visto que está muy extendida en la oposición, que nos preocupa por su extensión, por las personas que lo manifiestan, de hacer una discusión radical en cuanto al tema de si la gestión tiene que ser pública o privada. Hemos podido observar casos ejemplares de buena gestión y de mala gestión en ambas modalidades, y, de hecho, ustedes son un ejemplo de buena gestión desde un planteamiento de administración pública al respecto, pero es verdad que hay esos ejemplos, aunque también hemos observado que, mirando diversos lugares, como París, diferentes ciudades en donde ha habido modelos en ambos sentidos, todo parece indicar que lo más conveniente es una gestión de tipo público. Ésa es a la conclusión que nosotros hemos llegado, aunque sin hacer cuestión de ello. A nosotros

-2336

♀

Yo creo que la razón que se esgrime nos parece insuficiente y, además, no hay otro tipo de explicaciones, otro tipo de razones claras, que avalen, que permitan en todo caso posicionarse por lo que pueda ser más acertado o no, pero entendemos que esto ya corresponde a cada cual decidirlo. Esto en realidad lo que supone, a nuestro modo de ver, es que no falta transparencia en cuanto a los planes –usted nos los ha expuesto hoy-; pero sí en cuanto a las razones por las cuales se está trabajando en la línea de acometer un cambio de esas características. Desde luego, la situación actual a lo que invita es a pensar que hay otro tipo de razones ocultas o no declaradas, cuando menos; yo no digo que las haya, digo que invita a pensar de este modo. Y, evidentemente, tratándose de algo tan importante, es normal que esto suscite esta preocupación y este rechazo. Se puede llegar a pensar incluso cosas como que detrás de esto hay un planteamiento de carácter ideológico bastante dogmatizado en el que siempre lo privado es mejor que sustituya a lo público por definición y al margen de cualquier tipo de consecuencia o de motivación; incluso se puede pensar, dado lo que estamos hablando y la envergadura que tiene, que existen intereses empresariales con capacidad de presión suficiente sobre las esferas del Gobierno o sobre los poderes públicos porque puedan tener un interés en tener una cuota de negocios en el sector del agua, que es un monopolio natural que no tiene competencia, que no tiene riesgos, que puede tener altas ganancias, y que puede tener liquidez inmediata, como de hecho lo demuestra la propia gestión del Canal de Isabel II en las cifras de su memoria. Esta situación, en la que las sospechas para reforzar la idea de que existen intereses ocultos no declarados, es una situación, a mi modo de entender, malísima, que deben ustedes de subsanar; por tanto, si tienen razones, expónganlas con toda claridad en su dimensión y veamos. Si es la financiación, ya le digo que, en nuestra modesta opinión, no parecen estar en absoluto justificadas las necesidades, su cuantificación

-2337

♀

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Para fijar su posición por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director Gerente, gracias por las explicaciones que nos acaba de dar hoy aquí y por la información que nos ha facilitado; lo seguiremos con más detalle en el diario de sesiones.

Yo quisiera empezar diciéndole que no vea usted en nuestras intervenciones ninguna intención malévola, ni muchísimo menos, todo lo contrario. A nosotros lo que nos gustaría es que el Canal de Isabel II siguiera funcionando como está funcionando ahora; incluso estamos dispuestos, si tenemos que hacer alguna valoración positiva de la gestión, a hacerla, pero lo que nos gustaría es que la empresa siguiera como está hasta estos momentos.

Tanto es así, que voy a comenzar mi intervención haciendo referencia a algunos párrafos de la página web del Canal de Isabel II, que dicen textualmente: "Canal de Isabel II es la empresa pública responsable de la gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. Su origen está unido de manera inseparable a la historia de la región. El crecimiento de la empresa ha supuesto también la implantación de la misma fuera de sus fronteras naturales aumentando la responsabilidad. Por ello, sus casi

2.400 trabajadores –ha dicho usted- cumplen su cometido con la máxima eficiencia haciendo uso de las más modernas tecnologías, lo que coloca al Canal de Isabel II como empresa puntera y líder en su sector a escala internacional. La experiencia y el esfuerzo inversor realizado en los últimos años permiten a la entidad garantizar la total calidad del agua suministrada y una impecable gestión de las complejas infraestructuras que conforman el sistema de abastecimiento, tratamiento, distribución y saneamiento del que es responsable." Yo le pregunto, señor Director Gerente del Canal, ¿para qué cambiar esto? ¿Por qué su privatización? Si es, como está demostrado, una empresa que produce beneficios, aun en tiempos de crisis, con una capacidad de inversión que ha permitido una mejora constante en los tiempos de sus servicios, que ha podido acometer inversiones como la construcción de los teatros del Canal, que tiene un patrimonio inmobiliario muy importante, ¿por qué hay que privatizar? ¿Por qué se quiere privatizar una empresa rentable y eficaz? Claramente, sin su política mercantilista y obtener beneficios a toda costa, no se tienen en pie los argumentos para llevar a cabo esta privatización. Primero, porque la mayoría de las inversiones no son necesarias, como así lo han demostrado diversos estudios realizados por organizaciones sociales y la propia Confederación Hidrográfica del Tajo. Segundo, porque la financiación a través de la entrada de accionariado

-2338

♀

CANAL DE ISABEL 19-10-11

Como decía en mi anterior intervención, esta privatización no tiene justificación desde ningún punto de vista, ni económico, ni técnico, ni social. Está más que demostrado que esta privatización no responde a nada más que a la obsesión del Gobierno, del Partido Popular, de privatizar todos los servicios públicos y regalar al servicio privado un negocio, en este caso el agua, sin riesgos y con altas tasas de ganancia. Esta privatización o, si prefieren los diputados del Partido Popular, capitalización, como usted ha dicho, del Canal puede conducir a la prestación de peores servicios, a un mayor coste del agua, como ha quedado demostrado en privatizaciones similares, como el caso de París, de Roma o Berlín. No es cierto lo que dijo el Vicepresidente en el Pleno pasado, que otros países lo habían hecho y no ha pasado nada. Pues sí pasa, señorías, en París, después de 25 años de funcionamiento conflictivo de la empresa mixta SEM, que se creó en 1985, el Ayuntamiento de París no tuvo más remedio que remunicipalizar el servicio al terminar la concesión, en 2010, y se constituyó "Eau de París", cien por cien pública, que tras un año de funcionamiento ha conseguido unos excedentes de 35 millones de euros y ha podido bajar la tarifa un 8 por ciento. Los motivos, entre otros, de esta municipalización fueron por incumplimiento del contrato, las prácticas abusivas y opacidad financiera, porque estas empresas privadas que controlaban el agua en París se dedicaban a repartir los beneficios obtenidos de la explotación, a cubrir otras necesidades de los grupos privados y a consolidar sus márgenes de beneficio. ¡Qué mejor ejemplo y experiencia que lo que acabamos de plantear!

En Italia, gracias a la recogida de firmas en contra de la privatización, el referéndum consiguió triunfar, lo que constituye el éxito más importante del movimiento europeo contra la privatización del agua. En Madrid, aunque el señor González no lo quiera admitir, hay muchas movilizaciones en contra de la privatización, y se seguirá hasta conseguir que no siga adelante esta privatización y que la iniciativa legislativa municipal tenga el mismo éxito que en Italia, porque está demostrado que el objetivo fundamental de una empresa con accionariado privado es el beneficio y no la mejora del servicio, y estas mejoras terminamos pagándolas los ciudadanos a través de la tarifa, señor Gerente; porque esta privatización presenta importantes lagunas legales al obviar la propiedad del Estado de importantes infraestructuras del ciclo del agua cuya cesión se ha hecho al Canal a través de acuerdos y convenios; porque los trabajadores también se verán afectados, y de hecho ya se están viendo afectados.

-2339

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Para concluir, me gustaría que en esta comparecencia usted nos respondiera, como ha dicho que va a hacer al final, a alguna de las preguntas que el señor González no quiere contestar, lo que no me extraña, porque contestar a algo real cuando se está vendiendo –permítame la expresión- una moto rota es difícil; pero si uno ha aceptado ser responsable, al menos tiene que dar la cara y no salirse por la tangente y hablar de modelos políticos. El señor González, en contestación a una pregunta de mi Grupo, en el pasado Pleno dijo que el 19 por ciento de las acciones que se van a repartir entre los ayuntamientos de la Comunidad salía del cien por cien. ¡Hombre!, me parece que sí. Sabemos que el Ayuntamiento de Madrid está encantado con esa privatización, se queda con un 10 por ciento, y el resto, el 9 por ciento, se lo reparten entre el resto de municipios. La pregunta concreta, señor Gerente, es: ¿de dónde sale ese 19 por ciento? ¿Del 51 por ciento

o del 49 por ciento? Ésa es la pregunta que queremos hacerle porque, tras las conversaciones que ustedes han tenido con los diferentes municipios, ni tan siquiera ellos tienen claro de dónde sale ese porcentaje; por tanto, sería conveniente aclararlo nada más que por saberlo.

También me gustaría saber en qué situación se encuentran los convenios con los ayuntamientos, y qué plazo se estima para realizar dichos convenios. Igualmente, me gustaría que me dijera con qué capital cuenta actualmente el Canal. Y otro aspecto que preocupa a mi Grupo, porque no sabemos cuál va a ser su último destino debido a la privatización, es el inmenso patrimonio que tiene el Canal, así como a qué van a destinarlo o qué va a pasar. ¿También se lo vamos a regalar a los accionistas, señor Gerente? Son preguntas que, si usted tiene a bien, nos gustaría que en la réplica nos contestara para clarificar algunos aspectos que seguimos tachando de oscurantistas y, en definitiva, de poca claridad en todo este proceso. Nada más. Muchas gracias.

-2340

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

El Sr. CASCALLANA GALLASTEGUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Menos mal que he hecho preguntas al inicio porque, si no, yo hubiese salido de aquí con la conclusión de que no se va a privatizar el Canal. No se ha dedicado ni una sola palabra a un cambio en el modelo de gestión tan histórico como es éste. Han pasado 160 años con un modelo que dicen que lo van a cambiar, y no está entre las explicaciones que tiene que dar. ¡Claro!, no lo hizo el señor Vicepresidente tampoco, lo que a mí me preocupa, porque no se puede decir en la exposición de motivos que este modelo no es sostenible y hay que cambiarlo, y a continuación no dedicar un minuto a cómo se está cambiando el modelo. Yo creo que las cosas son como son. Por eso decía que, dentro de la pregunta general que hacía el Grupo, era evidente que se debía hablar

de este tema, salvo que se pretenda ocultar al debate político y demás. Yo creo que aquí hay un problema de opacidad, lo digo claramente: de opacidad, porque se han planteado estudios jurídicos que conllevan los convenios que se están presentando a los diferentes municipios y hay que hacer una valoración del patrimonio y los bienes porque, sin eso, no sabremos cuál es el valor del Canal. ¿Cómo va a salir el Canal a esa oferta pública si no sabemos cuánto vale el Canal? ¿O vamos a seguir el ejemplo de Telemadrid diciendo que el precio de adjudicación de las acciones o de la venta será el que esté dispuesto a pagar? ¡Claro!, yo creo que los bienes públicos tienen que tener una valoración; las redes municipales tienen que tener una valoración, y tiene que haber criterios objetivos en todas estas cosas porque, de lo contrario, estamos hablando de opacidad absoluta. Y estamos hablando de cuatro consultoras. Yo pido los informes; yo pido los informes. No entiendo eso de que tiene que ir al Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno tendrá que tener acceso, pero entiendo que no es secreto de Estado. Son 1.144.000 euros, contrato, 26 de marzo; tiempo de presentación de los estudios de cuatro a seis meses, me parece que eran. Por lo tanto, esos estudios están entregados o se está incumpliendo un contrato de 1.144.000 euros. Yo pido, por claridad en este Parlamento, en esta Asamblea, que tengamos conocimiento de esos informes, como los debe tener –supongo yo– el Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas para valorar el patrimonio del Canal en toda su extensión.

También me gustaría conocer, desde luego, los planes de inversiones a los que no se pueden hacer frente; es decir, del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, de la directiva comunitaria. Es decir, qué es lo que realmente no podemos financiar con este modelo actual del Canal de Isabel II, porque todo el mundo dice que es para las inversiones, pero no se manifiesta bajo ningún concepto en ningún momento y de una manera clara qué necesidad de inversión hay. Entiendo que es en el período de 2007 al 2015, que es cuando se aplica el Plan Nacional, básicamente cuando tendríamos que hacer el esfuerzo inversor, pero tampoco tenemos información para poder sacar conclusiones.

-2341

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Yo he preguntado una cosa y quiero volver a incidir en ella: ¿estamos hablando de trasladar al Canal como una empresa a nivel internacional y más concretamente para Latinoamérica? ¿Estamos hablando de un proyecto para que descapitalicemos o pongamos en peligro la capitalización del Canal por una política expansiva? Porque esta es una empresa para abastecer agua a la Comunidad de Madrid no a Colombia, y a mí me gustaría saber perfectamente de qué estamos hablando en esta Comisión, porque, si no sabemos esto, difícilmente vamos a poder tomar decisiones. Pero si vamos a tener que hacer una política –y coincido con los objetivos plenamente– de ahorro y calidad del agua, vamos a tener que hacer una política para la reutilización, para el ahorro. Se ha dicho: con más población, hemos bajado el consumo casi un 13 por ciento, y yo le felicito; pero, ¿una empresa privada va a tener esa misma intensidad en el ahorro? ¿Va a tener la misma importancia en la protección de los acuíferos? ¿De las zonas de dominio público de nuestros ríos? ¿Va a tener la misma dimensión social, cultural, deportiva que tiene hoy el Canal? ¿Van a tener los trabajadores el mismo sistema de protección? Porque aquí rápidamente entramos con subcontratas y otro tipo de cosas.

Quiero decir con esto que estamos descapitalizando una empresa que para mí y para muchos madrileños es una seña de identidad de Madrid. Para los madrileños, en cualquier estudio sociológico que se haga, el Canal es de lo más valorado, sin duda alguna. Y el agua de Madrid está considerada de las de más calidad por supuesto de España y del mundo entero. Por lo tanto, tenemos aquí un patrimonio que va mucho más allá de una operación mercantil dentro de cuatro días.

-2342

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Los ayuntamientos, sus redes de distribución, las tienen que sacar a concurso si son de gestión indirecta, como se hace en Aguas de Barcelona y en otros sitios. Nosotros tendríamos que ir a un concurso público para la explotación de la red. ¿Por qué no vamos a un concurso público? ¿De qué estamos hablando? Hay muchas dudas al respecto de lo que está pasando aquí.

Lamento tener que decirselo al Gerente, y más siendo un trabajador del Canal; lo digo sinceramente. Creo que esta es una decisión política que tendremos que tratar con las características que tiene, pero estamos poniendo en peligro la calidad de nuestras aguas, el agua, la protección del medio ambiente, las tarifas, que serán más caras, y muchas otras cosas. Por eso necesitamos información, y yo, sinceramente, por lo que he visto hasta ahora –espero sus respuestas–, he visto más opacidad que transparencia, que es lo que debe caracterizar a esta Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Para fijar su posición, por el Grupo parlamentario Popular tiene la palabra el diputado señor Ruiz Escudero.

El Sr. RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Gerente, por la exposición que nos ha hecho de las líneas que va a marcar el Canal de Isabel II durante estos próximos cuatro años. Realmente usted se ha ceñido a lo que le han pedido. El parlamentarismo tiene estos mecanismos de funcionamiento; esto no es una tertulia radiofónica, no es una rueda de preguntas. Usted se limita a exponer lo que tiene que exponer y para el resto hay otras fórmulas que los Grupos, si no lo saben, deberían conocer. Usted tiene que responder a lo que le han preguntado, aunque, si su generosidad le permite dar más información, bienvenida sea.

Evidentemente, yo creo que la exposición ha sido más que clarificadora y, si ahondamos en la línea que han querido seguir los otros Grupos Parlamentarios, sobre todo en cuanto a la salida de la capitalización

-2343

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

En cuanto a si el proceso es, como dicen todos los Grupos sorprendentemente Izquierda Unida también que parece que entra, en tomar la bandera de que lo público siempre es lo mejor y lo privado es lo peor. Ese criterio que tienen tan sesgado desde todas las posturas de la izquierda... Yo les vuelvo a leer lo que dice el artículo 16 de la Ley de Medidas del 2008: "La participación en el capital de la sociedad mediante la enajenación de un máximo del 49 por ciento a través de un procedimiento público de venta que garantice, en todo caso, el cumplimiento de los principios de igualdad de trato, transparencia, objetividad y concurrencia, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable". Aquí cada uno puede entender lo que quiera, pero lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid es aplicar la ley, ni más ni menos. Y ahora que el criterio sea que no pueden privatizar porque hay mucha gente en la calle manifestándose... Bueno, cada uno tiene sus baremos para hacer sus actuaciones; parece que para los Grupos de la izquierda el ruido que se hace en la calle es el parámetro para medir si la actuación está bien

o mal. Nosotros lo que hacemos es exponer las cosas y que los ciudadanos en las urnas nos expresen su voluntad; lo hicieron hace cuatro años, lo han vuelto a hacer ahora, ése es el mandato que recogemos; vamos a cumplir con uno de nuestros objetivos: la capitalización del Canal de Isabel II.

En cuanto a las garantías de los trabajadores, creo que ha quedado bien claro. Dicen: no están a favor de la privatización. Hombre, si uno firma que va a mantener sus condiciones de trabajo, al menos algo está certificando ese proceso; otra cosa es que voluntariamente... Y eso de acogernos como si el sindicato fuese el paradigma de lo que está bien o y de lo que está mal, sinceramente a nosotros ya nos ofrece cada vez más reservas.

Luego, es que este proceso que estamos viviendo ahora, con todo lo que está contando la izquierda con el tema de la privatización, ¡ya lo hemos vivido! Lo hemos vivido en Dependencia, lo hemos vivido en

-2344

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Y la línea que se va a seguir es una línea bien clara, usted lo ha dicho. Se va a apostar por la regeneración del agua; se está estableciendo colaboración múltiples empresas, se está estableciendo una línea de actuación que yo creo que es la que tiene que ser. O sea, se está mejorando el servicio para que la calidad siga siendo igual de buena y que los madrileños estén contentos con su agua. Algo tan sencillo como eso, aunque entiendo que por parte de ellos es difícil de explicar.

Y luego, no me hablen ustedes de privatización porque, si quieren, vamos a hablar de modelos de distintas ciudades, del modelo de Zaragoza, del modelo de Barcelona, donde incluso las empresas que gestionan el agua son el cien por cien capital privado. O sea, lo que no puede hacer es tener esa manera tan selectiva de entender la colaboración público-privada, que cuando es en Madrid es privatización y cuando ustedes, ya de manera menguante, gobiernan en otras provincias van diciendo que no, que no pasa nada, porque ustedes en el tripartito estaban en Cataluña y ni Izquierda Unida ni el PSOE dijeron ni media sobre la privatización del agua ni sobre la colaboración público-privada de hospitales, incluso hasta de centros de salud; por lo tanto, no pueden tener un discurso en un lado y el contrario en el otro lado. Evidentemente, ustedes han optado por esa línea y parece que UPyD también se suma a esta línea de criticar cualquier vínculo que se establezca en los modelos de gestión, y son modelos de gestión perfectamente aprobados no sólo en España y en otras Comunidades sino en toda Europa. ¡Si es que ustedes van contra corriente! Se está haciendo en gobiernos sean del signo que sean, ya sean social demócratas, ya sean liberales, ya sean conservadores; sean del signo que sean, se están estableciendo modelos de colaboración público-privada porque lo permite una directiva europea y porque son modelos que se han demostrado que son modelos de gestión eficaz, y al fin y al cabo lo único que hacer es mantener la calidad del servicio, que la gente perciba ese servicio como propio, que la gente no tenga ningún problema, y no hay que atemorizarlos

con que: ¡cuidado, que viene la privatización! Y todas estas cosas que ustedes siguen utilizando.

Lo que hay que decir es que todas estas infraestructuras y esta innovación que va a hacer el Canal de Isabel II responden a una directiva europea sobre el agua a la que tenemos que adaptarnos. No podemos

-2345

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Sin alargar más mi intervención, me gustaría acabar con unas declaraciones de Rosa Aguilar, actual Ministra de Medio Ambiente y exalcaldesa de Córdoba por Izquierda Unida, que decía sencillamente: estoy dispuesta a estudiar formas de financiación mixtas para mejorar las infraestructuras del agua. Nada más y muchas gracias. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

La Sra. PRESIDENTA: Por favor, señorías, silencio. Gracias, señor Ruiz. Para cierre de debate, tiene la palabra el Director Gerente.

El Sr. DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II (Martín López de las Huertas): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar a las preguntas que se me han formulado. El señor Cascallana me preguntaba qué pasa con Canal Extensia. Pues mire, Canal Extensia es una empresa que se fundó allá por el año 2000 ó 2001 y, de momento, por lo que se fundó, sigue trabajando; es decir, no hemos ampliado más. Efectivamente, tenemos un negocio en Suramérica, estamos trabajando en Colombia, República Dominicana y Ecuador. En ese sentido, el tema de la privatización no hace ningún hincapié en querer hacer más o menos en Suramérica. En principio, el cambio de modelo no tiene que afectar a la gestión. Tan es así que en la exposición que he hecho aquí ante SS.SS. he tratado de decir las cosas que se van a hacer en los próximos seis años, es decir, lo que tenemos planificado, y sinceramente les digo que se va a seguir trabajando independientemente de cual sea el modelo de gestión. Es decir, estamos trabajando, si no se capitaliza, para lograrlo y, si se capitaliza, para seguir haciendo exactamente lo mismo. Nuestra intención no es cambiar en absoluto nada de las inversiones que se están llevando a cabo. Usted dice que, según la Confederación Hidrográfica del Tajo, las inversiones que he propuesto aquí son innecesarias

o que no está de acuerdo con ellas. Mire, yo no sé a cuáles se está refiriendo cuando dice que no son necesarias. Nosotros hacemos las infraestructuras con el fin de cumplir las autorizaciones de vertido en caso de las depuradoras, extender la red de distribución o la red de agua y el plan de reutilización. Entonces, no sé cuál de esas infraestructuras dice la Confederación que no es necesaria.

-2346

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

La Sra. PRESIDENTA: Señorías, por favor, no pueden establecer diálogo, y lo saben. Continúe, señoría, por favor.

El Sr. DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II (Martín López de las Huertas): Gracias, señora Presidenta. Le digo lo que pone. El señor Cascallana ha hecho referencia también a estos documentos, preguntando por qué no los presentamos. En mi primera intervención, cuando se me ha formulado la pregunta, he dicho lo siguiente: todos los documentos, análisis y estudios del proceso aún no están cerrados. (Denegaciones por parte de la señora Vaquero Gómez.) Sí, aunque le parezca mentira, porque había un plazo pero, como usted bien sabe, las valoraciones de una empresa varían de un día para otro; es decir, cambia la valoración de la bolsa, también depende de la tasa de descuento, del riesgo país, y de otra serie de cosas. Por tanto, no se puede establecer hoy una valoración, y mañana otra. ¿Cuándo se dará esa valoración? Cuando se lleve a Consejo de Gobierno. Ése es el mandato que tenemos a través de la ley. Porque escuche lo que dice la ley -leo textualmente-: "La constitución de la sociedad será autorizada por el acuerdo del Consejo de Gobierno, en el cual se valorarán estos informes y se dirá cuál es el valor de la compañía en ese momento". Entonces, tiene que entender que cualquier dato que se dé con antelación puede incluso modificar el valor de la compañía; por lo tanto, tendremos que dar el dato en el momento adecuado, que es lo que marca la ley.

Respecto a los convenios de distribución, en este momento estamos trabajando con la ilusión y la esperanza de que todos los ayuntamientos firmen el convenio; se lo digo sinceramente. Usted dice que ya sabe que hay unos que no van a firmar. Como nosotros no creemos eso, pensamos que todos van a firmar; por lo tanto, en este momento no nos planteamos qué va a pasar con los que no firmen. Todos los ayuntamientos a los que les hemos ofrecido esto están de acuerdo, como entendemos que van a firmarlo, no hemos previsto eso. No obstante, cuando se dé ese caso formularemos y veremos qué hacer. En cualquier caso, el Canal de Isabel II cumplirá los convenios que tiene firmados en este momento, si no se firma ninguno nuevo.

-2347

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

Quiero hacerle una indicación, y es que el Canal de Isabel II no ha sido público durante sus 160 años. En su exposición me ha parecido escucharle que el Canal de Isabel II ha sido público siempre, y no es así. El Canal de Isabel II nació siendo una empresa privada.

Me dice que esto no es legal. Pues mire, si no es legal no lo podremos hacer. En ese sentido, usted debe estar tranquilo; es decir, si no lo quiere hacer y además no es legal, no vamos a poder llevarlo a cabo.

Gracias al Portavoz de UPyD por decir que es una empresa magnífica. Mire, en España la gestión privada, tanto en participación solamente privada o mixta supera ya el 50 por ciento. Por lo tanto, de alguna forma, es un modelo que entendemos que está contrastado en muchas capitales de España. Este es un modelo que nosotros pensamos que es el óptimo para el Canal en este momento y, por lo tanto, no estamos haciendo nada raro.

Decía usted: razones ocultas, dogmáticas o empresariales. Puedo asegurarle, en este momento, que yo no tengo ninguna de esas razones. No tengo ninguna razón oculta, ni tengo ninguna razón dogmática, ni tengo ninguna razón empresarial, entendiéndolo como empresarial –como creo que usted ha expresado- que tengo intereses empresariales fuera de lo que es la Comunidad de Madrid para darles de alguna forma esto. No es así.

A Izquierda Unida le diría que nosotros estamos trabajando para que siga funcionando tal y como lo está haciendo en este momento. Ya lo he dicho. Es decir, nosotros no queremos cambiar de modelo para aprovechar y cambiar de forma de actuar. Quiero significar que cuando he hablado de inversiones en renovación de red, no es que se nos haya ocurrido ahora, llevamos 20 años haciéndolo y vamos a seguir haciéndolo. Es decir, en nuestros planes de inversiones se contempla esto. La gestión propia del plan de inversiones va a seguir existiendo. Incluso, le digo más. En el contrato programa, que también dice la ley que hay que hacerlo, se establecerán las inversiones que hay que realizar a lo largo de los años. Ustedes están preocupados con el precio del agua, de la tarifa. Vamos a ver, les voy a decir una cosa, la tarifa no la fija el Canal de Isabel II, hay un decreto de tarifas máximas y hay una orden de tarifas anuales. Entonces, yo no sé qué problema tenemos con eso. Es que parece que, cuando esto se privatice o capitalice o pase a una gestión mixta, el empresario de turno es el que va a establecer las tarifas. No, en la Comunidad de Madrid no se establece así, hay un decreto y una orden.

-2348

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

En cuanto a lo que ha dicho usted de Italia, efectivamente, es así, se ha aprobado una ley. Pero le digo una cosa, el 49 por ciento de aguas de Roma es privado. (El Sr. FRANCO PARDO: Seguro que hay algunas más.)

Dice usted que lo que hemos firmado ha sido un blindaje. Mire, lo que hemos hecho ha sido cumplir la ley, que es lo que creo que debemos hacer. Y la ley establece lo siguiente: todo el personal del Canal de Isabel II necesario para la prestación de los servicios que se encomienden a la nueva sociedad se integrarán en ésta manteniendo las mismas condiciones labores existentes en el momento de la integración. Eso es lo que dice la ley. Entonces, el acuerdo al que hemos llegado con los trabajadores es cómo cumplimos lo que aquí marca la ley.

Por último, mire, ha hablado usted de regalar. Yo no creo que se vaya a regalar nada, porque va a haber unas valoraciones y, en ese caso, se va a decir: esto vale la empresa, ¿quién está dispuesto a poner aquí el dinero que corresponde a estas acciones? No creo, sinceramente, que se vaya a regalar nada.

En cuanto a los activos, porque creo que hay ciertas confusiones quiero leer lo que dice la ley al respecto, porque en algunas ocasiones se habla de cuánto vale la empresa o cuánto valen las presas. La ley dice lo siguiente: "La Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II adscribirán a la sociedad referida en el apartado 1 del artículo 16 los bienes de dominio público que integran la red general de la Comunidad de Madrid, en la medida en que sea necesario para el ejercicio de las actividades que le sean encomendadas conforme a lo previsto en esta ley. La adscripción no supondrá la transferencia de titularidad de los bienes." Es decir, el Canal de Isabel II, el ente que va a estar ahí... y el señor Cascallana decía que ahora va a resultar que el Canal de Isabel II no se privatiza. Yo lo que he explicado antes es que el Canal de Isabel II no se va a privatizar, lo que permite esta ley es crear una empresa o una sociedad anónima, por lo que los bienes, todas esas infraestructuras que hay ahora mismo se le ceden para el uso, pero el propietario seguirá siendo el Canal. Es más, todas las infraestructuras que cree la nueva sociedad volverán a pasar al Canal de Isabel

II. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Martín López, por su presencia y por su interesante intervención. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

-2349

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (Denegaciones.) No habiendo ruegos ni preguntas y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y once minutos.)

-2350

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

♀

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NUM. 60 / 19 DE OCTUBRE DE 2011

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid

-2352

♀